

ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACIÓN**INSTANCIA APP****CONCURSO DE TECNICA/O PROGRAMADOR DE INFORMATICA PARA HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORGNI"**

En la Ciudad de Andacollo, a los días 26 de mes de diciembre el año 2024 siendo las 9:42 Hs., se reúnen en hospital, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECRETO N° 2023-1628, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N° 2024-2940

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva:
 - Alfaro Rosa Edith
- En representación de la parte gremial:
 - Gutiérrez Dario

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

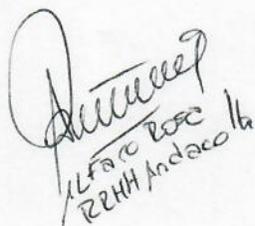
Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-	-	-	-
-	-	-	-

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Firman de conformidad al pie siendo las 9:44 hs. del día 26 del mes de diciembre del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



Alfaro Rosa Edith
REHH Andacollo




Gutiérrez Darío
Secretario General Adjunto
ATE ANDACOLLO